I.- Datos Generales

Código: EC0263

Título: Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama

Propósito del Estándar de Competencia:
Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que brinden servicios de acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama a través de una introducción a la sesión de acompañamiento emocional y del desarrollo de la misma.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia:
En el presente Estándar de Competencia se detalla el desempeño que, la persona que brinda acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, debe demostrar durante la introducción de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama a la sesión de acompañamiento emocional, a través de darles la bienvenida y mencionarles el propósito y reglas de la sesión, así como durante el desarrollo de la sesión al abordar a la mujer diagnosticada con cáncer de mama y proporcionarle alternativas de apoyo emocional durante la sesión de acompañamiento personalizado entre otros desempeños.

Así mismo, establece los conocimientos teóricos básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Para la Igualdad de género.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el D.O.F:
27 de agosto de 2012	15 de octubre de 2012

/Periodo de revisión/actualización del EC:	Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:
3 años	3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo Ocupacional:
Otros especialistas y técnicos no clasificados

Ocupaciones asociadas:
Otros especialistas no clasificados

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):
Sector:
62 Servicios de salud y asistencia social

Subsector:
621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados

Rama:
6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud

Subrama:
62139 Otros consultorios para el cuidado de la salud

Clase:
621399 Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC:

- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica: Para la evaluación con fines de certificación con base en este estándar de competencia se llevará a cabo en una prueba con condiciones controladas para lo cual se requiere de al menos cuatro mujeres que conformen el grupo de acompañamiento.

Apoyos/Requerimientos:

- Un aula iluminada y ventilada para un mínimo de 6 personas en la que estén cómodas:
- Sillas de acuerdo con el número de participantes, colocadas en forma de círculo.

Duración estimada de la evaluación

- 0.5 horas en gabinete y 1.5 horas en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.

Elemento 1 de 2

Introducir a las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama a la sesión de acompañamiento emocional.

Elemento 2 de 2

Desarrollar la sesión de acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0913	Introducir a las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama a la sesión de acompañamiento emocional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Da la bienvenida a la sesión de acompañamiento emocional a las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama:

- Al inicio de la sesión,
- Empleando tono de voz audible para que todas las mujeres escuchen el acompañamiento emocional proporcionado de manera individual y grupal durante toda la sesión,
- Dirigiéndose a cada una de las mujeres por su nombre/pseudónimo durante la sesión,
- Invitándolas a sentarse en alguna de las sillas colocadas previamente en forma de círculo, y
- Presentándose ante ellas.

2. Menciona a las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, el propósito y las reglas de participación a seguir durante la sesión de acompañamiento emocional:

- Mencionándoles que durante la sesión se trabajará con las emociones y aspectos relacionados con los tratamientos de cada una de las mujeres,
- Mencionándoles que todo lo que se comenta/ expresa en la sesión de acompañamiento emocional es confidencial,
- Pidiéndoles que se hable en primera persona/desde su experiencia al momento de compartir las vivencias,
- Indicándoles que si requieren hacer alguna aportación/comentario deben solicitar la palabra sin interrumpir a la mujer que comparte sus experiencias y sentimientos,
- Solicitándoles, escuchar a la mujer que comparte su vivencia, y
- Pidiéndoles se abstengan de presentarse a la sesión si se encuentran delicadas de salud.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que la facilitadora se presenta en el lugar de la sesión previamente al horario de inicio de sesión de acompañamiento emocional al grupo de mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.

GLOSARIO

1. Acompañamiento emocional: Tiene como propósito orientar la toma de decisiones informada, favorecer el apego al tratamiento, el empoderamiento de pacientes y mejorar la calidad de vida. (6.4.2.) El acompañamiento emocional debe permitir la exploración y expresión de los sentimientos, tales como: angustia, temor, ambivalencia, depresión, ira y negación, con objeto de disminuir éstos para facilitar la toma de decisiones y poner en práctica la acción a seguir de acuerdo a lo establecido en Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, vigente.

2. Vivencia: Refiere al nombre que le ponemos a la compleja interacción que se da entre la persona con la realidad que la rodea sea esta física, mental, afectiva, emocional y consigo misma; es una interacción dinámica, está cargada de subjetividad pero puede objetivarse, es intrínseca y extrínseca a la vez; se verbaliza de acuerdo a los significados que para cada persona tiene cualquier situación y es factible de modificación.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0914	Desarrollar la sesión de acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS.

1. Invita a la mujer diagnosticada con cáncer de mama a compartir:
- Preguntando a las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama quién desea compartir primero su vivencia.

2. Aborda a la mujer diagnosticada con cáncer de mama desde su vivencia presente:
- Durante la sesión de acompañamiento emocional personalizado,
- Sentándose al lado de la mujer diagnosticada con cáncer de mama que comparte su vivencia ante las demás mujeres,
- Iniciando con una pregunta generadora,
- Mirando a los ojos a la mujer que comparte su vivencia durante el trabajo personal,
- Preguntándole sobre la situación laboral/económica/social/familiar respecto al tratamiento médico en el momento presente,
- Preguntando el tipo de tratamiento que tiene/fase que lleva la mujer diagnosticada con cáncer de mama,
- Preguntando a la mujer diagnosticada con cáncer de mama el origen de sus miedos/ tristezas/angustias/preocupaciones/enojo,
- Guardando silencio ante las expresiones de llanto/tristeza/ angustia/preocupación/enojo de la mujer, durante el relato de su vivencia sobre el cáncer de mama, y
- Tocando hombros/manos/espalda/pierna de la mujer a la que está acompañando cuando presente llanto/tristeza/angustia/preocupación.

3. Solicita el apoyo de las mujeres para la mujer que comparte:
- Preguntando al resto de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama que participan en la sesión quién desea comentar/aportar algo a la mujer que compartió su vivencia,
- Recordándoles que debe ser con base en lo expresado/relatado por la mujer que compartió, y
- Designando el orden de participación de acuerdo con el orden en que solicitaron la palabra cada una de las mujeres.

4. Aporta a la mujer alternativas de apoyo emocional con respecto a su vivencia compartida:
- Durante la sesión de acompañamiento emocional personalizado,
- Resolviendo dudas/preguntas sobre los efectos secundarios físicos/emocionales de los tratamientos de cáncer de mama,
- Sugiriéndole tarea/s a realizar con base en el conflicto/situación crítica que desea trabajar, y
- Destacando sus fortalezas con base en el relato, que favorezcan su autoestima.

5. Concluye el acompañamiento emocional personalizado:
- Preguntándole cómo se siente emocionalmente después de lo trabajado y con respecto a las aportaciones del grupo,
- Pidiéndole autorización para cerrar el trabajo personal de acompañamiento emocional, y
- Agradeciendo su participación.

6. Cierra la sesión grupal de acompañamiento emocional con las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama:
- Resaltando los aspectos de las vivencias compartidas durante la sesión que les servirán de ayuda/referente para enfrentar el proceso de su enfermedad en las diferentes etapas de los tratamientos con base en lo comentado por ellas mismas,
- Sugiriendo a las mujeres una actividad/tarea, para reforzar lo aprendido en la sesión de acompañamiento emocional**,**
- Mencionando la importancia de la participación de cada una de las mujeres que asisten a la sesión de acompañamiento emocional,
- Pidiendo a las mujeres intercambiar un abrazo de acuerdo con el estado físico/emocional de cada una, y
- Comentando personalmente a cada una de las mujeres asistentes la importancia de su presencia en la sesión de acompañamiento emocional.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Cáncer de mama: • Métodos de diagnóstico para detectar cáncer de mama • Clasificación de tumores por su invasión • Grados de agresividad de los tumores • Determinación de la etapa clínica de una mujer diagnosticada con cáncer de mama a través del Sistema de Estadiaje TNM (Tumor, Nódulo Metástasis)	Comprensión
2. Duelo: • Etapas del duelo • Reacciones físicas, emotivas, mentales y sociales en el duelo	Comprensión
3. Tipos de apoyos grupales que se brindan en el abordaje de las emociones • Terapéutico • Acompañamiento emocional • Autoayuda • Motivacional	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que al hacer comentarios durante la sesión de acompañamiento emocional, lo realiza sin emitir consejos/juicios/etiquetas/afirmaciones sobre la vivencia comentada por la mujer diagnosticada con cáncer de mama.
2. Tolerancia:	La manera en que acepta en repetidas ocasiones durante la sesión comentarios sobre un mismo tema/sugerencias/opiniones/vivencias de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama frente al grupo.

GLOSARIO:

1. Auto cuidado: Refiere al conjunto de acciones intencionadas que realiza la persona para controlar los factores internos o externos, que pueden comprometer su vida y desarrollo posterior. Es fundamental para coadyuvar al buen desarrollo del tratamiento y a disminuir en la medida de lo posible los malestares que acompañan al cáncer y al mismo tratamiento. Por ejemplo: alimentarse bien, descansar adecuadamente, expresar necesidades y sentimientos, realizar ejercicio físico leve con base a su estado físico; usar manga para prevenir el linfedema, no asolearse, ni cargar cosas pesadas, etc.

2. Fortalezas: Refiere a los recursos individuales y personales con los que cuentan las mujeres y son la base para el desarrollo de su potencial o de nuevas habilidades para asumir de forma libre y responsable el momento actual que les toca vivir; incluso actúan como barreras ante la sensación de frustración, vacío, victimización e incluso de trastornos mentales y disfuncionalidades.

3. Pregunta generadora: Refiere al tipo de pregunta general que se utiliza como punto de partida para iniciar el proceso de comunicación con la mujer de forma que le permita comenzar a plantear verbalmente su situación de la forma que ella lo quiera hacer, de forma que la facilitadora pueda conocer el panorama y hacer las preguntas pertinentes para seguir profundizando en la experiencia. Estas pueden ser: ¿cómo te encuentras hoy?, ¿en qué momento te encuentras?, ¿te van a operar?, ¿estás en algún tratamiento? Es importante evitar como pregunta generadora ¿cómo te sientes? porque puede ser agresivo u ofensivo para la mujer entre otras.

4. Tarea: Refiere a las acciones a realizar de forma libre y que sirven para aminorar, disminuir, canalizar el miedo/tristeza/angustia/enojo planteado y que van dándole a la mujer una sensación de bienestar y control ante lo que si puede controlar o decidir y que la empoderan ante su enfermedad.

5.	Trabajo personal:	Refiere al trabajo individual que realiza la mujer que expone su situación ante el grupo con la facilitadora, permitiendo que se le realicen preguntas de profundización y se le aporten algunas observaciones que pretenden abordar directamente el aspecto emocional y encontrar alternativas que permitan para reducir el impacto que representa el proceso en el que se encuentra la paciente en vistas a coadyuvar en su situación.
6.	Efectos secundarios físicos-emocionales:	Refiere a la acción colateral y no deseada que producen algunos medicamentos o tratamientos como la quimioterapia tales como náusea, vómito, mareos, migrañas, diarreas, cansancio, como parte del proceso del mismo tratamiento curativo. Estas sensaciones de tipo corporal también desencadenan expresiones emocionales en las mujeres como enojo por perder la salud o no llevar la vida cotidiana de antes; tristeza, por el malestar que no cesa; impaciencia por no sentirse hábil para llevar una vida normal; enojo porque la familia en ocasiones presiona o no comprende las molestias de la paciente en tratamiento entre otros.
7.	Afirmación positiva:	Refiere al pensamiento positivo que se expresa regularmente en una palabra y una frase para producir un cambio mental y actitudinal más saludable para la persona y que le sirve de apoyo para transitar su momento presente como: “se vale llorar”, “el miedo forma parte de este camino en la enfermedad”, “vivir angustiada es una realidad en el proceso del diagnostico y los tratamientos” entre otras. Se evita hacer afirmaciones como “échale ganas”, hay que pensar en positivo”, “tú eres valiente”, “aquí la tristeza desaparece” entre otras.